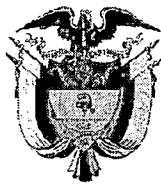


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-31-03-032-2020-0198-00.
DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
DEMANDADA: JOSE IGNACIO CASTRO GOMEZ

En atención a la manifestación del perito del IGAC, se dispone su relevó y en su lugar se designa a:

OSCAR JAMITH HUERTAS PABÓN BOGOTÁ

Inmuebles Urbanos, Inmuebles
Rurales, inmuebles Especiales,
Recursos Naturales y Suelos de
Protección, Intangibles Especiales

☐ Sin detalles.

REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-80541948
Nombres y Apellidos:	OSCAR JAMITH HUERTAS PABÓN
E-mail:	oscarj58@gmail.com
Departamento:	BOGOTÁ DC
Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono:	3158266694
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Inmuebles Especiales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Intangibles Especiales

Para su posesión se señala la fecha del 10- septiembre 08:30 a.m.
Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de ésta Sede Judicial, como del liquidador, por secretaría indíquesele al liquidador designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará posesión del cargo.
Comuníquesele por el medio más expedito.

El perito tenga en cuenta que, deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde la posesión.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 24 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario